

CIENCIA VETERINARIA..

BOLETIN

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20

Plaza de Santo Domingo, 13. - Teléfono 22 19 56

434

Madrid, 10 de mayo de 1954

AÑO XV

Deberes sociales del veterinario

ponencia leída en el II Congreso Panamericano de Veterinaria, celebrado en São Paulo (Brasil), del 3 al 11 de abril de 1954, por C. Sanz Egaña, Director del Matadero de Madrid

Invitado nuestro compañero señor Sanz Egaña a concurrir al II Congreso Panamericano de Veterinaria y presentación de una ponencia, ha redactado el siguiente trabajo, del cual el Comité de organización ha hecho un extenso extracto en inglés, para conocimiento de los veterinarios de América del Norte. La ponencia fué leída en la reunión de la sección de enseñanza y cuestiones profesionales, al que la concurrencia prestó mucha atención y aplaudió los conceptos y orientaciones que apunta el autor.

Reproducimos íntegra la ponencia, para que los lectores de CIENCIA VETERINARIA puedan conocer tan interesante trabajo.

I

do mucha indulgencia por presentar un tema cuyo enunciado estimo enunciar perfectamente en el programa del II Congreso Panamericano de Veterinaria. Me disculpa el que siempre he sido aficionado a discurrir por los alcances de la profesión, como soy entusiasta de visitar las afueras de las ciudades; en uno y otro caso se encuentran temas de que carecen los temas generalmente de la especialización o los temas urbanos.

Vuelvo de nuevo a recordar mis aficiones relacionadas con la sociología ve-

terinaria, cuya temática ofrece sorprendentes perspectivas a la meditación.

La física social representa un conjunto de fuerzas, de actividades de muy heterogéneo influjo, de muy variada eficacia; el fin práctico de esta lección se limita concretamente a partir de una realidad existente: la Veterinaria, dentro de otra más amplia realidad, la sociedad, y señalar algunas influencias mutuas; recoger los efectos inmediatos de los hechos sociales sobre la Veterinaria y a la inversa, la influencia posible de la Veterinaria en la sociedad, para conseguir la consecución de nuestros derechos de carácter profesional. Los

veterinarios, como hombres, moviéndose en una realidad de hechos idénticos, llegamos a elaborar deseos iguales, que son como ideales colectivos, por los cuales luchamos y nos afanamos.

Para el logro de nuestros deseos, traducibles socialmente en derechos, reclaman un esfuerzo, un trabajo, a veces un sacrificio, que representan nuestros deberes; conozco bien, al menos así lo creo, el factor veterinario, y para conocer su influencia en el factor social y hasta qué extremo son capaces de provocar reacciones favorables, he convenido analizar algunos hechos y agrupar los razonamientos en un amplio concepto, con el nombre de «Deberes sociales del veterinario».

No pretendo, ni son mis propósitos, enmendar la plana a nuestros mayores, quienes escribieron mucho y bien sobre nuestros deberes individuales y profesionales, redactando normas de deontología. Porque, ¿quién soy yo?, me pregunto. Nadie, respondo. Sólo uno que ha seguido muy largo aprendizaje con aciertos y errores y ha sabido sacar enseñanzas de todos los casos. Las siguientes páginas son soliloquios, que buscan expansión al pasar al papel, en la creencia de encontrar eco favorable.

II

El veterinario se incorpora como miembro de la sociedad cuando ha conquistado, mediante un largo período de escolaridad, un título universitario, en la mayoría de los casos llega hasta doctor. Este diploma supone universalidad de conocimientos, visión con tendencia a la generalización; sin embargo, la universalidad no supone obligada actuación enciclopédica ni multiplicidad coetánea

en actividades dispersas; supone, eso sí, capacidad de comprensión, posesión de amplias ideas de diversos conocimientos básicos, información cultural presente.

La Universidad, al doctorar, marca unos conocimientos acabados y plenos en alguna especialidad científica. Así nosotros, al escoger la carrera de Veterinaria, nos imponemos o aceptamos la obligación de vivir de un muy limitado trabajo profesional; la vida es acción, en este caso; representa atender cumplidamente a las necesidades humanas del individuo y de la familia. Ciertísimo que en la mayoría de los casos el veterinario encuentra recursos materiales en el ejercicio de la profesión; estos recursos permiten abastecer sus necesidades biológicas, pero no siempre satisfacen las constantes demandas del universitario que encarna el título facultativo. Semejante insatisfacción engendra en todos nosotros un estímulo de constante superación, de perfeccionamiento para crear y destacar una personalidad con acusadas características en la masa social.

Si queremos explicar el grado de nuestra influencia social, conviene traer algunas indicaciones históricas. Sin ahondar mucho en la historia, nos informamos que la medicina de los animales es práctica antiquísima, pero la Veterinaria es facultad muy moderna; concretamente nació en Lyon (Francia) el año 1762; esta modernidad y la escasez numérica de veterinarios son motivo de un considerable desconocimiento que con referencia a nuestra profesión tiene gran parte del público, y, lo que es peor, que tienen conocimientos de oídas con frecuentes deformaciones y variadas refracciones que desfiguran la verdadera

imagen. En la vieja Europa—ignoro si es lo mismo en la antiquísima Asia—, la imagen del veterinario arrastra una tradición poco agradable, que lentamente estamos deshaciendo con reiterados esfuerzos.

Al alcanzar la graduación universitaria, los veterinarios pertenecemos a una agrupación o gremio que desarrolla actividades de tipo especialista; como tales especialistas, únicos competentes, se nos imponen deberes de clase, que encajan muy bien en el concepto de deberes sociales.

El primer deber de todo profesional es conocer y cumplir las reglas de su oficio; esto equivale a trabajar, obligación impuesta a todos los hombres. El veterinario trabajará aplicando conocimientos y técnicas de su especialización con la mayor perfección posible, encaminada a fines muy diversos; ahora no interesa su enumeración; en cualquier caso, la actuación es idéntica ante el deber profesional.

Asimismo, todo veterinario titulado contrae, al iniciar la práctica, una gran

suma de obligaciones, cuyas premisas siempre tendrá presente; el cumplimiento de estos deberes exige muchas veces sacrificios, renunciaciones de interés personal, con el fin de acrecentar los valores de la colectividad, a cuya formación y sostén dedicará esfuerzos y trabajos de máxima amplitud, generadores de verdaderos deberes sociales para actuar en beneficio y prestigio de la profesión.

Comprendo que resulta un poco ambigua la expresión de «deberes sociales» y que sería conveniente enumerar su contenido e incluso señalar normas de tipo universal; por ahora renuncio a semejante labor, convencido de mi fracaso en la intentona, porque a las dificultades propias de una aceptable codificación de deberes hay que añadir el hecho histórico de la inestabilidad de la profesión veterinaria.

Ya que no pretenda codificar ni reglamentar, creo conveniente dedicar al tema algunas reflexiones que permitan una perfecta comprensión; comprender es colaborar.

Empecemos por esta aparente paradoja: la Veterinaria no contiene una formación definitiva, inestabilidad que obliga a que los cambios en la práctica profesional no sean consecuencia evolutiva de los conocimientos científicos, empleando un símil genético, son bruscas mutaciones, en ocasiones súbitas y desconcertantes; puedo citar como un ejemplo la diferencia tan manifiesta que existe entre un hipiatra griego, ocupado sólo en atender a la curación de las dolencias de los caballos, y el moderno director de un matadero, donde no hay similitud ni posibilidad de trazar una trayectoria evolutiva; ejemplos de estos

ULTIMAS PUBLICACIONES RECIBIDAS

«Elementi di zootecnia speciale degli animali domestici agricoli», por el Prof. E. Borgioli.—Un tomo 1954, 4.^a edición, 442 páginas, 130 figuras, 132 pesetas.

«I. prodotti della pesca. Valore alimentare, ispezione sanitaria, refrigerazione e congelazioni della conserve e sottoprodotti. Attrezzatura industriale. Legislazione», por Giuseppe Penso.—Un tomo 1950, 477 páginas, 322 figuras, 198 pesetas.

«Diseases of the pig», por D. J. Anthony.—Un tomo 1950, 3.^a edición, 309 páginas, 53 figuras, 140 pesetas.

Pedidos a

librería NICOLAS MOYA.—Carretas, 29, Madrid

Ventas al contado y a plazos

saltos y cambios son numerosos en la Veterinaria moderna, y ahora mismo vivimos un momento de crisis desconcertante sobre nuestro porvenir profesional; el panorama no permite una visión pesimista; exige, sí, una atención vigilante para trazar nuevas orientaciones de productivos ingresos y satisfactorios éxitos.

Velozmente desaparece la clásica actuación clínica del caballo cojo o del atacado de cólico; de la labor de nuestros antepasados queda un resto, pero la gran masa de animales enfermos salen de la ganadería vacuna y de los pequeños animales (perros, gatos, etcétera), que desconocían los antiguos veterinarios.

El porvenir es nuestro, podemos afirmar; su conquista reclama nuevas técnicas o iniciativas, únicas armas que puede utilizar todo profesional para abrirse camino en las asperezas de la vida. Las técnicas, repito, son nuestras armas; cuando se han repetido muchas veces, se desgastan como armas y hay que abandonarlas y cambiar; sin menosprecio de cuanto nos enseñaron nuestros maestros, conviene renovarse constantemente, incluso olvidando todo cuanto aprendimos y practicamos el día de la víspera. Un primordial deber nos exige perfeccionar nuestra cultura y nuestras técnicas; si podemos poco, hagamos poco, si sólo una hora al día, por lo menos que esa hora se invierta en un trabajo científico serio; quiero repetir una frase, mi frase favorita, aceptada en la categoría de norma: he sido cinco años estudiante de Veterinaria y llevo muchos años de Veterinaria siendo estudiante. Mi fórmula es sencilla, estar siempre en forma, como dicen los

deportistas, y esperar las eventualidades creadas por el ambiente social o económico de la época o de aquellas provocadas por propia iniciativa, si con el cambio producido hay posibilidad de una persistente mejora. Porque estudiar no quiere sólo decir aprender cosas, adiestrarse en técnicas; es ponerse en contacto con los espíritus superiores que dejaron rastros de luz en la historia y tomar tierra en contacto con las realidades e impurezas de la hora presente, estimulando cuantas merezcan perdurar, corrigiendo o suprimiendo las prácticas viciosas o defectuosas.

III

He meditado mucho cuáles son los deberes del profesional veterinario en estos momentos de confusión; teóricamente podría encerrarse en dos obligaciones: cultura y disciplina. Respecto a la cultura quedó anteriormente clara exposición de mis opiniones; en cuanto a la disciplina, conviene aclarar un poco el concepto, para salir a buen camino. La desigualdad biológica inmodificable de los hombres se recalca mucho más con la formación cultural de una profesión; si el profesional actúa por la aplicación de la inteligencia, las distancias se agrandan precisamente en lo más noble que tiene la personalidad humana, en lo único que nos es dable adquirir por nuestro propio esfuerzo; este alejamiento se acentúa con la especialización, pero, a su vez, en quienes cultivan la especialidad se despierta una simpatía, se atraen y ligan con vínculos espirituales de un común denominador mucho más fuerte que los intereses materiales.

Así, de fuerzas simpáticas, en el con-

cepto fisiológico, se engendran fórmulas y postulados de obligado acatamiento; esta génesis, la fuerza y unidad colectiva, viene arrastrando una larga tradición, que impone a todo neófito un respeto mítico, base favorable para el más exacto cumplimiento de las normas y prácticas profesionales, lógicamente variables en las diferentes actividades y, por lo tanto, factores de caracterización acusada.

Esta que pretende ser aplicación biológica de la disciplina cuenta con la colaboración de otra fuerza, quizá más energética: me refiero a las posibles ventajas económicas; en esta etapa del mecanicismo, los valores materiales ganan muchas conciencias y perturban inteligencias muy sanas; el grito hay que vivir es la razón angustiosa que las grandes masas de profesionales buscan para su mejor defensa.

El factor económico, ligado íntimamente al social, agrega inexcusables mandatos a los profesionales de un gremio, en nuestro caso veterinarios, a la defensa de sus derechos, de sus ventajas, mediante la unión de sus particulares privilegios, fundidos por su com-

pleta identidad en el interés de la colectividad. Se argumentará que el gregarismo humano es fuerza propia de los débiles, de los faltos de personalidad; en efecto, así es. Sólo los rebeldes, los inquietos son quienes cambian el curso de la historia; pero no todos pueden ser héroes ni todos caudillos; estas ventajas son patrimonio de una minoría muy escasa; además, los innovadores fracasados son numéricamente muchísimos más que los triunfadores cuyos nombres pasan a la historia. La gran masa, poseedora de cuantiosos intereses en constante peligro y con aspiraciones a nuevas mejoras sociales, necesariamente se han de unir, primero, en actitud de defensa compacta, y después, para prosperar; la unión, si ha de ser efectiva, reclama disciplina rígida y constante.

Nada de disciplina vulgar, preferentemente restrictiva, negativa, de cuanto no debe hacerse, de lo que cumple evitar; muy al contrario, imponer lo que hemos de hacer, señalar las actividades y las cosas que estamos obligados a realizar; disciplina que nos hable del primordial deber de la acción. La disciplina es de más aplicación al perezoso, blando en el cumplimiento; hay que llegar a los trabajos forzados, con esta imposición; lo que no gane la inteligencia lo ganaría el carácter, facultad que también sirve para triunfar en las profesiones.

Es sabido, la disciplina, con severas ordenanzas, se impone por la coacción o se acata con espontánea voluntad; en el caso del profesional, como se trata de ventilar cuestiones de hechos, de establecer normas de conducta, todo nuestro belicismo corre a cargo de la inteligencia; por tanto, cabe llegar rápida-

SALLUP

Gestoría Administrativa al servicio de los Veterinarios. — Presentación de documentos en concursos, oposiciones y recursos. — Títulos administrativos. — Certificados de todas clases y cuantos asuntos precise el Veterinario.

Siempre a

GESTORIA SALLUP

Costanilla de Santiago 2 Telfs. 22 92 03 y 31 07 10
MADRID

mente a un acuerdo más o menos cerrado; acuerdos que se traducen en reglas deontológicas; con este helenismo designamos el tratado de nuestros deberes propios, exclusivos de nuestra profesión. Si hay una moral de las costumbres que corresponde a todo el pueblo, coexisten anejas varias otras morales particulares, específicas, y una de ellas es la moral veterinaria; nuestra deontología no está desgajada de la moral general, que nos impone deberes y obligaciones como hombres, como ciudadanos; está superpuesta, a mayores, porque hemos de cumplir la una y la otra en favor de nuestra propia personalidad humana y profesional. Cuanto más severas sean las reglas de la moral profesional y más exigencias reclamen su cumplimiento, mejor se acusa el prestigio de la colectividad y más se destacan sus miembros; buenos ejemplos son el clero y la milicia.

Los primordiales deberes de tipo específico del veterinario se cifran en mantener su técnica científica orientada en un sentido conservador y dentro de los encontrados pareceres individuales, concurren a un fin común de traza antigua y de moderna creación.

IV

Tenemos organizada la profesión a base de dos fuertes postulados: competencia y disciplina; lógicamente corresponde señalar la conveniente actuación, marcar el fin común de nuestra profesión; esta exigencia obliga a definir la misión de la Veterinaria; si siempre hay una dificultad para una definición lógica, en el caso de la Veterinaria se linda con el imposible; ya quedó dicho cómo a nuestra profesión le falta estabi-

lidad, a cambio de ofrecer tremendas mutaciones, que han roto con la tradición. Podemos con atrevimiento definir la Veterinaria como la facultad que atiende a la conservación y mejora de los animales útiles, al aprovechamiento industrial de sus productos, vigilando la calidad comercial y la salubridad perfecta.

Hemos de hablar de animales útiles y no domésticos, por cuanto hay muchas especies a que atendemos sin haber alcanzado el grado de domesticidad, aun cuando están amansados y educados; también el concepto utilidad alcanza un amplio sentido translaticio, porque útil es un león encerrado en un parque, en cuanto sirve para distraer a los visitantes o de estudio a un etólogo; útil el reptil encerrado en un serpentenario y nos presta su veneno para producir suero antiponzoñoso; útil la vaca, que suministra leche. La lista es larga y son muchos, los animales que caen en el cuadro de las actividades profesionales del veterinario.

Así, pues, el veterinario se ha de enfrentar con el animal enfermo o sano; recordemos que desde la más remota antigüedad fuimos clínicos, mejor policlínicos; en la vieja Europa es todavía ocupación preponderante, y son ingresos seguros, el ejercicio médico de la profesión. Ahora bien, la medicina animal no tuvo ni puede tener parangón con la medicina humana; a un reducida nuestra intervención a muy escasas posibilidades, las técnicas de exploración, los métodos terapéuticos... se han perfeccionado para conseguir mayor número de aciertos.

Si un gran grupo de animales son útiles, son riqueza; nuestro deber social es

su conservación y acrecentamiento; primero, evitando su destrucción, como individuos, mediante adecuada protección; después, impulsando su reproducción, con métodos de mejoramientos zootécnicos.

La protección a los animales representa una institución moderna; es tema sobre el cual se ha escrito mucho, se ha divagado mucho más y se ha hecho muy poco.

No entra en mi ánimo hacer exposición de la labor que realizan o pretenden realizar las sociedades protectoras de animales, los zoófilos; la eficacia y trascendencia de la protección remonta las iniciativas y actividades de estas asociaciones, ya que lógicamente corresponden en casi su totalidad a una obligación del veterinario. Hay que proteger al animal, en primer término, para evitar la crueldad, y después, instituyendo métodos de explotación favorables a un mayor rendimiento; planeada así la protección de los animales, más que labor ética constituye la base de un negocio económico; los malos tratos, en el amplio concepto, arruinan y estropean los animales; en una explotación ganadera, fijarse bien, explotación en el sentido de extraer riqueza, beneficios para la sociedad humana, los animales rinden mayores utilidades cuando son atendidos con medidas de higiene, con prácticas profilácticas, con alimentación racional...; los sentimientos humanita-

rios de los zoófilos se rebasan, sin destruir su fundamento moral, con las ventajas económicas que del buen trato saca el vaquero, el carretero, etc.

Son varios los países que han promulgado leyes para proteger a los animales; por encima de las legislaciones, los veterinarios aceptaron desde hace tiempo el deber de proteger los animales defendiendo su salud y aplicando normas para conservar su integridad orgánica.

Si los antiguos curaban y defendían al animal, la moderna Veterinaria ha adquirido la obligación de defender la riqueza animal, el censo total ganadero de cada país; sin despreñar el atender al animal unidad, busca proteger la masa pecuaria con tratamientos preventivos, con profilaxis voluntaria, en colaboración mutua los ganaderos y los veterinarios, para conservar las ganaderías sanas. En este aspecto de profilaxis antiepidemiológica, el veterinario está obligado, por disposiciones legales y consenso de la costumbre, a romper el secreto profesional, a declarar la aparición o presentación de todo foco infeccioso en los animales de su clientela, como primera medida profiláctica.

La biología animal toma derroteros económicos: defensa de una riqueza natural como es la ganadería, el veterinario pasa de clínico, atento al animal enfermo, a proteger valiosos intereses sociales, base de la alimentación y bienestar de la universal hermandad humana.

La mayoría de los animales que el hombre cuida y explota, lo hace por la utilidad de su rendimiento; los productos más codiciados de los animales son los alimenticios, destacadamente: carne y leche. La Veterinaria ha extendido sus actividades profesionales a la obtención

Adquiera el

TERMOCAUTERIO MOBIL

Funciona con alcohol. Es seguro, económico y práctico. Declarado reglamentario en el Ejército. Informes: M. de Blázquez. Estrella, 38 1.º

La Coruña

de productos sanos de gran valor nutricional y a prolongar durante plazo largo su conservación en buenas condiciones de comestibilidad.

Salvadas las dificultades que exige la puesta en marcha de la organización de todo servicio, los veterinarios logramos alcanzar actualmente destacada intervención en la vigilancia sanitaria de los alimentos de origen animal. Con esta moderna intervención contribuimos destacadamente en la defensa de la salud humana; semejante labor profesional impone a los veterinarios rigurosos deberes, llegando en los casos de abandono o descuido a merecer sanciones legales calificadas de atentados a la salud pública.

Frente a los intereses materiales en que se desenvuelven las industrias y el comercio de los alimentos, el veterinario defiende al consumidor, defensa de interés máximo y beneficio difuso con el solo cumplimiento de su deber.

Este deber social reclama nuevos postulados en la obra del funcionario; asentado en la obligada competencia técnica, se ha de completar con la buena reputación. No hay fórmula, al menos no la conozco, para conquistar el galardón de la fama; pero son vías seguras la puntualidad en la obligación, la rectitud en el juicio, la honradez de la conducta, diligente en el servicio y veraz en el dictamen.

También es fuerza creadora de reputación el egoísmo dedicado a la formación, cueste lo que cueste, en nosotros mismos de una alta personalidad humana, haciendo de nuestra especialidad una verdadera obra científica y veraz.

En el acto de reconocer, de inspeccionar, el veterinario, impulsado por este

egoísmo legítimo que ha de reflejarse en su personalidad, aplica cuidadosamente su técnica, recoge con seguridad y meticulosidad los datos necesarios para formar opinión; así, el dictamen firmado o verbal acreditará siempre la veracidad de los hechos sometidos a nuestro conocimiento. Afirmar lo que vemos y razonar nuestro juicio sin emplear, entrando en juego, criterios originales o caprichos de dudosa certidumbre.

En todos los países se ha promulgado abundante legislación referente a la higiene y sanidad de los alimentos, como asimismo de las técnicas y reglas para su reconocimiento, señalando, por último, el tratamiento o aplicación que merece cada alimento. Esta reglamentación señala la conducta profesional del veterinario, pero siempre deja un amplio margen a la iniciativa personal.

Por muy detallados que sean los reglamentos, ordenanzas, etc., la realidad es más variada, es decir, que todo no está escrito; el veterinario, en funciones de higienista tiene que arbitrar dictámenes fundamentados en su leal saber, procurando siempre razonar su dictamen.

La ciencia escrita sufre constantemente correcciones y modificaciones.

Todos los cambios contribuyen a mejorar nuestra intervención, unas veces a favor de los intereses del productor, otras, mucho mejor, en relación con el consumidor. El veterinario tiene el deber, en todos los casos, de incorporar las innovaciones a su programa de trabajo.

V

Para terminar, los veterinarios del pasado, reducida su actividad científica al tratamiento de las dolencias de los equi-

dos, sólo contraían con la sociedad deberes profesionales de muy limitada responsabilidad; hemos cambiado, afortunadamente, en la actualidad nuestra misión a nuevas actividades: fomento de la ganadería, lucha contra las epizootias que merman esta riqueza, control sanitario en la producción y comercio de los alimentos de origen animal; estas nuevas obligaciones nos imponen deberes para influir muy directamente en la sociedad mediante el acrecentamiento de los bienes materiales que disfrutan los pueblos.

13 enero 1954.